MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **37.319.553**, en su calidad de Directora Ejecutiva, según la Resolución de nombramiento N° 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 del mismo año, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **LA FISCALÍA** por una parte, y por la sociedad **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** identificada con NIT. 900.229.503-2, representada legalmente por el señor **MAURICIO RUGE MURCIA** identificado con C.C. 91.260.249, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que el día 25 de octubre de 2022, se suscribió el Contrato de prestación de servicios **FGN-NC-0207 de 2022**, cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."*** por valor de **SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.125.894.600)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

2) Que de acuerdo con lo establecido en el contrato el plazo de ejecución es hasta el día veintinueve (29) de febrero de 2024.

3) Que los requisitos de ejecución se cumplieron con la suscripción del acta de inicio el día 1 de noviembre de 2022.

4) Que en atención al considerando que antecede, el contrato de prestación de servicios No. **FGN-NC-0207-2022** se encuentra vigente.

5) Que mediante Oficios con radicados No. 20227020011283 del 08 de noviembre y 20226120011743 del 17 de noviembre de 2022, el Jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (E) en calidad de supervisor del contrato, solicita modificar los siguientes aspectos del contrato:

1. Modificar la obligación especifica N. 15 del contrato teniendo en cuenta que de acuerdo con el personal relacionado en la ficha técnica se requiere un (1) operario que cuente con la certificación del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE para realizar maniobras de tipo eléctrico, por ende la obligación que hace exigible este personal se debe ajustar, así: "*El contratista garantizará que, dentro del grupo de mantenimiento, un (1) operario cuente con la certificación del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE para realizar maniobras de tipo eléctrico, y un (1) operario tenga conocimientos avanzados en plomería y fontanería, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización*".

2. Aplicar el porcentaje de descuento a los valores unitarios presentados por concepto de MAQUINARIA consignados en el Anexo No.1 del contrato **FGN-NC-0207-2022**. Lo anterior, teniendo en cuenta que el referido documento solo aplico el porcentaje de ahorro del 4,12% como resultado del evento de la subasta inversa electronica al total de este concepto.

3. Determinar como valores, os siguientes:

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2

FISCALIA				FORMATO PROPUESTA ECONOMICA			
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.							
MAQUINARIA				VALOR			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	Iva	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Aspiradora	UND	1	$ 28.779	19%	$ 5.468	$ 34.246
2	Brilladora y lavadora de pisos	UND	1	$ 38.038	19%	$ 7.227	$ 45.265
3	Carro exprimidor de trapero	UND	1	$ 7.924	19%	$ 1.506	$ 9.430
4	Carro de bebidas	UND	1	$ 19.519	19%	$ 3.709	$ 23.228
5	Carros para limpieza	UND	1	$ 20.020	19%	$ 3.804	$ 23.823
6	Corta Setos	UND	1	$ 67.567	19%	$ 12.838	$ 80.404
7	Guadañas	UND	1	$ 60.727	19%	$ 11.538	$ 72.265
8	Dispensador para papel higiénico 1	UND	1	$ 7.924	19%	$ 396	$ 9.430
9	Escalera 1	UND	1	$ 5.839	19%	$ 1.109	$ 6.948
10	Escalera 2	UND	1	$ 10.260	19%	$ 1.949	$ 12.209
11	Escalera 3	UND	1	$ 20.353	19%	$ 3.867	$ 24.220
12	Greca para tintos 1	UND	1	$ 19.853	19%	$ 3.772	$ 23.625
13	Greca para tintos 2	UND	1	$ 24.858	19%	$ 4.723	$ 29.581
14	Greca para tintos 3	UND	1	$ 27.527	19%	$ 5.230	$ 32.757
15	Greca para tintos 4	UND	1	$ 46.629	19%	$ 8.860	$ 55.489
16	Hidrolavadora	UND	1	$ 77.326	19%	$ 14.692	$ 92.018
17	Hidrolavadora a gasolina	UND	1	$ 47.297	19%	$ 8.986	$ 56.284
18	Lava brilladora de pisos 1	UND	1	$ 48.214	19%	$ 9.161	$ 57.375
19	Lava brilladora de pisos 2	UND	1	$ 38.038	19%	$ 7.227	$ 45.265
20	Lavadora de alfombras y tapetes 2	UND	1	$ 42.792	19%	$ 8.131	$ 50.923
21	Mangueras plásticas	UND	1	$ 6.423	19%	$ 1.220	$ 7.644
22	Moto sierra de cadena	UND	1	$ 28.779	19%	$ 5.468	$ 34.246
23	Sopladora de hojas	UND	1	$ 1.918	19%	$ 364	$ 2.283
24	Señales peatonales de prevención y atención	UND	1	$ 2.169	19%	$ 412	$ 2.581
25	Señales peatonales de prevención y atención 1	UND	1	$ 2.503	19%	$ 475	$ 2.978
26	Señales peatonales de prevención y atención 2	UND	1	$ 2.920	19%	$ 555	$ 3.475
27	Señales peatonales de prevención y atención 3	UND	1	$ 40.457	19%	$ 7.687	$ 48.143
28	Tractor Cortacésped	UND	1	$ 349.382	19%	$ 66.383	$ 415.764
SUMATORIA VALORES UNITARIOS							$ 1.301.900

6) Que mediante oficio de fecha 16 de noviembre de 2022, el representante legal de la empresa **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA,** manifiesta la aceptación de la modificación de la obligación No. 15 del literal B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA de la cláusula quinta y el Anexo No. 1 conforme a las circuntancias informadas por la supervisión del contrato

7)Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 "*(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)*".

8) Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato y los fines que con este se persiguen.

9) Que de conformidad con las consideraciones expuestas, y previa aprobación de la Junta de Contratación el día 28 de noviembre de 2022, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2

PRIMERA: Modificar la obligación No. 15 del **literal B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** de la cláusula quinta – **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA la CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, la cual quedará de la siguiente manera:

"(...) El contratista garantizará que, dentro del grupo de mantenimiento, un (1) operario cuente con la certificación del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE para realizar maniobras de tipo eléctrico, y un (1) operario tenga conocimientos avanzados en plomería y fontanería, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (...)"

SEGUNDA: Modificar el Anexo No. 1 del contrato de prestación de servicios FGN-NC-0207-2022, respecto del concepto de MAQUINARIA de la siguiente manera:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION				FORMATO PROPUESTA ECONOMICA			
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.							
MAQUINARIA				VALOR			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	Iva	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Aspiradora	UND	1	$ 28.779	19%	$ 5.468	$ 34.246
2	Brilladora y lavadora de pisos	UND	1	$ 38.038	19%	$ 7.227	$ 45.265
3	Carro exprimidor de trapero	UND	1	$ 7.924	19%	$ 1.506	$ 9.430
4	Carro de bebidas	UND	1	$ 19.519	19%	$ 3.709	$ 23.228
5	Carros para limpieza	UND	1	$ 20.020	19%	$ 3.804	$ 23.823
6	Corta Setos	UND	1	$ 67.567	19%	$ 12.838	$ 80.404
7	Guadañas	UND	1	$ 60.727	19%	$ 11.538	$ 72.265
8	Dispensador para papel higiénico 1	UND	1	$ 7.924	19%	$ 396	$ 9.430
9	Escalera 1	UND	1	$ 5.839	19%	$ 1.109	$ 6.948
10	Escalera 2	UND	1	$ 10.260	19%	$ 1.949	$ 12.209
11	Escalera 3	UND	1	$ 20.353	19%	$ 3.867	$ 24.220
12	Greca para tintos 1	UND	1	$ 19.853	19%	$ 3.772	$ 23.625
13	Greca para tintos 2	UND	1	$ 24.858	19%	$ 4.723	$ 29.581
14	Greca para tintos 3	UND	1	$ 27.527	19%	$ 5.230	$ 32.757
15	Greca para tintos 4	UND	1	$ 46.629	19%	$ 8.860	$ 55.489
16	Hidrolavadora	UND	1	$ 77.326	19%	$ 14.692	$ 92.018
17	Hidrolavadora a gasolina	UND	1	$ 47.297	19%	$ 8.986	$ 56.284
18	Lava brilladora de pisos 1	UND	1	$ 48.214	19%	$ 9.161	$ 57.375
19	Lava brilladora de pisos 2	UND	1	$ 38.038	19%	$ 7.227	$ 45.265
20	Lavadora de alfombras y tapetes 2	UND	1	$ 42.792	19%	$ 8.131	$ 50.923
21	Mangueras plásticas	UND	1	$ 6.423	19%	$ 1.220	$ 7.644
22	Moto sierra de cadena.	UND	1	$ 28.779	19%	$ 5.468	$ 34.246
23	Sopladora de hojas	UND	1	$ 1.918	19%	$ 364	$ 2.283
24	Señales peatonales de prevención y atención	UND	1	$ 2.169	19%	$ 412	$ 2.581
25	Señales peatonales de prevención y atención 1	UND	1	$ 2.503	19%	$ 475	$ 2.978
26	Señales peatonales de prevención y atención 2	UND	1	$ 2.920	19%	$ 555	$ 3.475
27	Señales peatonales de prevención y atención 3	UND	1	$ 40.457	19%	$ 7.687	$ 48.143
28	Tractor Cortacésped	UND	1	$ 349.382	19%	$ 66.383	$ 415.764
SUMATORIA VALORES UNITARIOS							$ 1.301.900

TERCERA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y no genera ninguna erogación adicional para la Fiscalía General de la Nación.

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FGN-NC-0207 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CON NIT. 900.229.503-2

CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados, suscritos tanto por el contratista como por el supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II y se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alejandra Sánchez Rendón/ Profesional Gestión II		02/12/2022
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez/ Profesional Experto		07/12/2022
Aprobó	Martha Sánchez Herrera/Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		09/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			